



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2089/2011.-

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 26 de Mayo de 2011, emitida por la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** al **JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA OSITOS CARIÑOSITOS DE CATAPILCO**, para realizar una **FERIA LAS PULGAS**, a beneficio de su Jardín, el día Sábado 4 de Junio de 2011, en la cancha de la plaza de Catapilco, en horario desde las 11:00 horas y hasta las 17:00 horas.
- 2º **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso DA. 2089.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaria Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-

